

V I S T O: La nota presentada por la Cra. Martha MEDINA de GILLIERI, Profesora Titular de las asignaturas Sistemas de Información para la Gestión y Seminario de Informática, solicita se llame a inscripción de interesados para cubrir la vacante de **UN (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura Seminario de Informática con extensión a Sistemas de Información para la Gestión**, de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2.003, y;

CONSIDERANDO:

LA Res. N° 301/91 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta mediante la cual se aprueba el Reglamento para la Provisión de Auxiliares Alumnos.

LO informado por la Dirección General Académica y que obra a fs. 1 vuelta.

LO dictaminado por la Comisión de Docencia, a fs. 2 y lo dispuesto por el Consejo Directivo en su reunión ordinaria N° 09/11 de fecha 16.08.11.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º- LLAMAR a inscripción de interesados para cubrir **UN (1) cargo de AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORIA REGULAR para la asignatura de Seminario de Informática con extensión a Sistemas de Información para la Gestión**, de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2.003, de ésta Facultad.

ARTICULO 2º- ESTABLECER que las fechas para la publicación, inscripción e impugnación, recusación o excusación serán las siguientes:

Requisitos: los establecidos en Res. N° 301/91.

Publicación: desde 29.08.11 al 09.09.11

Inscripción: desde el 12.09.11 al 23.09.11 en la Dirección de Apoyo Docente en el horario de 09 a 12 y 14 a 17 horas.

Periodo de impugnación, excusación y recusación: 28.09.11

ARTICULO 3º - DISPONER que el/la alumno/a que resulte designado prestará funciones por el término de un año, conforme al Art. 7º, inc. b) de la Res. N° 301/91 del Consejo Superior de la UNSa.

ARTICULO 4º- INTEGRAR la Comisión Asesora, de la siguiente manera:

Cra. Marta Medina de Gilllieri	TITULAR
Cr. Roland Sergio Luza	TITULAR
Lic. Dionisio Corriolo	TITULAR
Cr. Guillermo Rumi	SUPLENTE

ARTICULO 5º- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la partida individual vacante de la planta de personal de esta Unidad Académica.

ARTICULO 6º - HAGASE saber a Dirección General Académica, a la Comisión Asesora, Dpto de Alumnos, CEUCE y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

Ram/ahl

Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORÉ
Secretaria As. Académicos y de Investigación



Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO